



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 885/2009.

ZAPALLAR, 06 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°732/2009 de fecha 20 de Febrero de 2009 que nombra Alcalde Subrogante de ésta Corporación Edificia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.047, publicada en Diario Oficial del 02 de Septiembre de 2005, otorga permiso laboral por nacimiento de hijo.
- Artículo 194 y 195 del Código del Trabajo.
- Memorandum N°146/2009, de fecha 05 de Marzo de 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

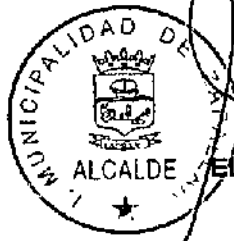
AUTORIZASE al funcionario don **RANKON ESTEBAN MARTINEZ GARCIA**, Inspector, Grado 16°, para que haga uso de 5 días hábiles de permiso con goce de sueldo por concepto de **Fuero Paternal** por nacimiento de su hija, a contar del 05 de Marzo de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Paternal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / CVL / RRHH / GAMD / JBN / ccc.

(Handwritten signatures and initials)